

Un presente universitario

Alberto E. Sileoni

Ministro de Educación de la Nación . Abogado. Profesor de Historia. Profesor de la Universidad de Buenos Aires. Dedicado originariamente a la educación de adultos, desempeñó diversos cargos en el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. Fue subsecretario de Educación de la provincia de Buenos Aires, ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y secretario de Educación de la Nación.



Actualmente, en Argentina, la educación superior se concibe y desarrolla a partir de una idea rectora: la función social que las universidades deben cumplir a la hora de concertar políticas públicas con políticas y estrategias institucionales para orientar la enseñanza y la investigación. De esa forma entendemos hoy el rol que concierne a la universidad dentro de la comunidad en la que se encuentra.

Nuestras universidades deben tener como objetivo prioritario la reafirmación del lugar de conciencia crítica que les corresponde, como foro no solo de educación, sino también de cultura y transferencia de conocimientos, para generar espacios de investigación y recuperación de los saberes de las propias comunidades, en lo que atañe a los principales problemas que afectan a los hombres y mujeres de nuestro país, tales como la exclusión, la pobreza, la educación, la salud, el desarrollo económico, el medio ambiente y los derechos humanos. Se trata de renovar los fines, modernizar los métodos de enseñanza-aprendizaje, elevar su rendimiento e indagar sobre las necesidades del entorno social y ponerse a su servicio. La universidad tiene que convertirse en uno de los actores principales de anticipación del futuro, en las ciencias y las artes, propiciando así los cambios y avances en todos los terrenos del saber. Por esto mismo, debe desarrollar su capacidad para dar respuesta a las necesidades y los objetivos de progreso de la sociedad con el fin de contribuir a la elaboración de modelos integrales de crecimiento económico, desarrollo sustentable y equitativo.

A través de la Constitución y las leyes, la sociedad ha otorgado a la universidad argentina niveles de autonomía institucional, académica y administrativa sin precedentes. Esa autonomía es el fruto de una encomiable historia de luchas y resistencia frente a las dictaduras y quiebres institucionales, y es en ese camino donde se forjó lo mejor de nuestra tradición universitaria. Esta autonomía constituye, asimismo, una responsabilidad cuya vigencia deben honrar los universitarios y el Estado debe garantizar, respaldando el más pleno ejercicio democrático interno, para que pueda llevar a cabo con la mayor calidad y plenitud la tarea que se le ha encargado: continuar con la formación de recursos humanos de excelencia; profundizar su compromiso con el desarrollo sustentable de la Argentina, fomentando su capacidad para analizar y aportar soluciones a problemas complejos; contribuir al crecimiento regional y a la recuperación social ampliando los niveles de transmisión; favorecer los intereses de la sociedad y realizar aportes para elevar la calidad de vida de los ciudadanos. De la autonomía surge un compromiso recíproco entre la universidad, la sociedad y el Estado.

Ni las sociedades deben desistir del financiamiento ni las universidades olvidar el compromiso que asumen para con la sociedad.

Su función social las constituye como actores institucionales relevantes, que asumen los desafíos que impone la realidad existente, efectuando un aporte protagónico a la generación de una realidad distinta, replanteándose permanentemente qué funciones deben cumplir y cómo hacerlo, para ayudar al desarrollo sostenible en concordancia con el proyecto de crecimiento de la nación.

Del mismo modo, es preciso que todas las instituciones de educación superior definan o redefinan sus misiones en el mismo sentido, con la participación de todos los actores involucrados, en su marco específico y en el del sistema de necesidades de las comunidades locales y regionales.



Las universidades deben ser sustantivas en esta sociedad, deben estar comprometidas con su futuro, y tener una visión integral de los problemas del siglo que transcurre, compromiso histórico y de perspectiva internacional.

El progreso de la economía y la sociedad del conocimiento, las obligan a una participación más activa en la vida ciudadana. Pueden y deben convertirse aun más en centros de reflexión sobre el saber, así como en focos de debate y de diálogo entre científicos y ciudadanos.

Es necesario preparar a nuestros jóvenes para un mundo distinto, donde el concepto de fronteras ha cambiado. Para ello estamos obligados a ser intérpretes y partícipes del cambio. Un mundo donde la palabra *integración* cobra una dimensión mayor, en el cual se dan uniones regionales y descentralizaciones nacionales. Es en este contexto que la universidad tiene el derecho inalienable y el deber indelegable de promover los valores democráticos, reforzar y desarrollar las identidades culturales y, desde esos valores, integrarse a redes de diferentes regiones y participar crecientemente en los espacios de interacción virtual.

Los retos de la globalización, los adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los avances sin precedentes en los campos de la ciencia y la técnica, entre otros que –sumados a la realidad latinoamericana de creciente tensión entre las políticas distributivas, de desarrollo autónomo y recuperación del rol del Estado y la persistencia de la injusticia social, la pobreza y desigualdad de oportunidades que impacta también la educación superior– reclaman a las universidades otra forma de concebir y de utilizar la producción de conocimiento, así como repensar de manera urgente la formación de profesionales para asumir y superar sus realidades sociales.

No solo deben formar personas en función de una sociedad cada vez más compleja y más impregnada por la tecnología, sino también analizar, interpretar y dar cuenta de las tendencias y los desarrollos sociales. Deben dar formación profesional de manera que conlleve en sí el presupuesto de educar para la democracia y para la plena vigencia de la justicia social.

La universidad argentina está obligada a ahondar su papel protagónico en los debates nacionales, sobre cuestiones educativas y también sobre asuntos de importancia y trascendencia social. Se encuentra entre las instituciones capaces de generar la objetividad necesaria para formular preguntas complejas y plantear alternativas; la generación y transformación del conocimiento tienen que ir íntimamente unidas para hacer socialmente rentable su labor, con actitud proactiva frente a los debates sobre los grandes problemas nacionales. Para eso, las instituciones universitarias –que han sido capaces de estimular el debate en la comunidad, sostenidas, aun en medio de la crisis, en su autonomía y en la libertad académica–, deben enfocar su capacidad crítica sobre su propia organización, revisando las normas y las prácticas que pudieran haber desnaturalizado su rol esencial y haberlas llevado a una perspectiva cerrada en sí misma, desatendiendo así los esfuerzos hacia la creación de una sociedad distinta y mejor.



La educación y el conocimiento como bien público y derecho humano

La educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales y, por lo tanto, resulta un deber indelegable del Estado proveer a todos los ciudadanos de una educación de calidad. Si la entendemos como una estrategia de fortalecimiento de todas las potencialidades nacionales, como un proceso de disminución de desigualdades y un instrumento para alcanzar mayores niveles de justicia social; si la concebimos como un medio para acelerar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida y promover la realización social y personal de los ciudadanos con dignidad y libertad, concluiremos en la importancia de que el Estado asuma plenamente un rol protagónico como proveedor, regulador y garante de la educación y de su calidad.

En el contexto de las exigencias que impone la aceleración del progreso tecnológico, el avance de la globalización y las transformaciones derivadas de la sociedad del conocimiento, la universidad no puede ser considerada fuera de los alcances del concepto de bien público que asignamos a la educación en general. Por el contrario, siendo cada vez más evidente que la apropiación social de los beneficios de la educación superior es mucho más determinante que su apropiación privada, su universalización ha de ser un objetivo de las políticas públicas. Y el acceso a la misma de cada vez más gente constituye un desafío y un criterio de calidad, ya que no puede suponerse eficaz un sistema educativo que margina injustamente a sectores de la población nacional.

Dicha consideración de la educación superior como bien público no solo señala un profundo cambio respecto de las concepciones que inspiraron las políticas de la década pasada, al rechazar el arbitrio del mercado en este campo, sino que genera una responsabilidad frente a los ciudadanos que contribuyen a formarlo. Supone un bien común a todos cuya administración, modalidad y características deben someterse a debate en la sociedad y a rendición de cuentas. Estas observaciones son consonantes con la postura que hicieron pública los educadores democráticos de la región en la Conferencia Regional de Educación Superior –CRES 2008–, cuando sostuvieron que “la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado”¹, y que reafirmaron los del mundo en la Conferencia Mundial de Educación Superior en París, en el año 2009.

¹ Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2008, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio de 2008.



Calidad de la educación superior

Es necesario que las universidades avancen en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige la tarea de impulsar un modelo académico caracterizado por: la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

Resulta imprescindible seguir trabajando en la búsqueda de instrumentos para la concertación de los programas de desarrollo estratégico de las universidades nacionales, cuyos objetivos y financiamiento deberán ser acordados con el Estado, de manera de movilizar las capacidades de estas, tanto para resolver los problemas detectados como para planificar su proceso institucional.

La calidad y la evaluación –como parte de una política de planificación a mediano y largo plazo, que repone el análisis de pertinencia devolviendo a la sociedad la información de lo que es necesario hacer, y que restituye el diálogo entre la universidad, autónoma y responsable, y el Estado, garante y promotor– requieren también un examen que vaya más allá de las instituciones consideradas individualmente y que se enfoque en su articulación en tanto sistema.

El desafío de la investigación y la creación de conocimiento

En el contexto actual, donde la base científica de las disciplinas y de las profesiones evoluciona cada vez más rápido, la universidad solo puede cumplir plenamente su misión si sus estudiantes se forman en un ambiente creativo, con profesores que participen activamente en procesos de generación y sistematización de conocimientos y que puedan transmitirles las aptitudes para poder desempeñarse en profesiones que estarán en permanente evolución.

La política científica de cada casa de altos estudios se concibe en el marco de su misión social, sin perder de vista el carácter universal de la ciencia, pero buscando, en todo momento, la relación entre las prioridades de la investigación, el respaldo de la docencia, las necesidades del país y las de la región.

Más allá del aprovechamiento académico de los resultados de la investigación, estos se transforman en patrimonio colectivo cuando están efectivamente disponibles para su utilización por la sociedad. De modo que



la investigación, la transmisión de tecnología y la educación deben estar al servicio de la comunidad, y vinculadas a la producción, al progreso y al bienestar general.

La cooperación entre las universidades y el mundo industrial, con énfasis especial en las PyMES, tiene que intensificarse, tanto a escala nacional como regional, y centrarse, en forma más eficaz, en la innovación, en la creación de nuevas empresas y, en términos más generales, en la transferencia y difusión de los conocimientos. Desde el punto de vista de la competitividad, es fundamental esta transmisión al mundo empresarial y al conjunto de la sociedad. Si las universidades fomentan activamente contactos eficaces con la industria y, en relación a su mayor vínculo, explotan de manera más adecuada los resultados de sus investigaciones, se facilitará su difusión y se asegurará su impacto en la calidad de vida de los argentinos.

Por ser las instituciones que se constituyen en la confluencia de investigación y docencia, la educación científica les concierne directamente. Tienen la obligación de desarrollar el conocimiento específico en este campo, de preparar profesores de ciencias para la enseñanza secundaria y de aportar a todo el sistema educativo no solo la posibilidad de la formación continua, sino también las bases académicas sobre las cuales asentarse.

La diversificación y la especialización cada vez mayores del conocimiento, y la aparición de campos de investigación y enseñanza cada vez más precisos, se enfrentan con la necesidad del mundo académico de adaptarse, urgentemente, al carácter interdisciplinario de los desafíos que plantean los grandes problemas de la sociedad, tales como el desarrollo sostenible, las nuevas enfermedades y la gestión de los riesgos, entre otros.

Las transformaciones actuales y el resultado de programas específicos llevados adelante tanto por el Ministerio de Educación, como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva confirman que, desde el Estado, deben garantizarse dispositivos y métodos de aseguramiento de la calidad para las actividades de investigación en las universidades. Deben también impulsarse la cooperación interinstitucional, la movilidad de los investigadores, la participación de pares externos en las evaluaciones y la asignación de recursos por medios competitivos. Debe propiciarse, también, la movilidad y la actualización permanente de la carrera de docente investigador, de manera que se constituya en un factor que promueva el rendimiento y facilite la formación de nuevos investigadores y la participación de estudiantes en este tipo de experiencias.

Extensión y pertinencia social

El tradicional concepto de “extensión universitaria” se ha potenciado logrando resignificarse en los de “transferencia social” o “pertinencia social”, que definen objetivos y misiones que la universidad debe cumplir en el seno de la sociedad contemporánea. Las casas de altos estudios desarrollan acciones comprendidas en un sinnúmero de programas que marcan su permanente disposición a involucrarse no solo desde su especificidad académica, sino también en tanto organización, en los procesos sociales que atraviesan a la comunidad en la que están insertas, con compromiso local, perspectiva regional y proyección nacional.



La función de extensión, la de más rápido impacto en la comunidad, tiene que ser incorporada al quehacer normal de la universidad como una ampliación de su radio de acción, que permita participar de la cultura universitaria a sectores más vastos, e integrar a la institución en los procesos culturales, intelectuales, sociales y tecnológicos de la comunidad. Esto implica propender al desarrollo social, elevar el nivel intelectual y espiritual para una mejor calidad de vida de la población, ofreciendo imparcial y objetivamente, ante la opinión pública, soluciones a los problemas de interés general.

Debe proyectar los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para contribuir al adelanto general y la calidad de vida de la nación, enriqueciendo la construcción de la ciudadanía y participando activamente en la formulación de las agendas políticas. Pero, a su vez, debe ser receptiva a las inquietudes y problemáticas del contexto social para su incorporación en la agenda universitaria.

En una universidad integrada a la sociedad, los fines de ambas serán armónicos. En este caso, la extensión universitaria contribuye a proporcionar mayores elementos técnicos, científicos y artísticos para el crecimiento individual y colectivo de todos los miembros de la comunidad.

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación

El impulso de las tecnologías de la información y comunicación en el mundo contemporáneo está produciendo un cambio cultural profundo cuyas consecuencias y alcances no son fáciles de vislumbrar. Se trata, eso sí, no solo ya de un progreso instrumental, sino de un cambio de paradigma en la vida social, con especial impacto en la creación, circulación y aprovechamiento del conocimiento. Esto atañe e interpela profundamente a las universidades, que tienen en sus propias manos su desarrollo institucional. La virtualidad será, tarde o temprano, una condición que las atraviese, constituyendo un nuevo carácter, signado por la imbricación entre las formas de organización, intercambio y socialización presenciales y virtuales. El desafío que propone el desarrollo de las TIC no es simplemente el de un modo distinto de “hacer” la práctica universitaria, sino un modo de “ser” que exige que se lo considere en la totalidad de las funciones y prácticas de la institución y del sistema.

En este marco, la educación a distancia es una expresión, un cambio que –al ir adquiriendo un carácter progresivamente más decisivo, en sus diversos grados de composición con las prácticas pedagógicas que aporta, en su riqueza, la tradición universitaria–, necesitará de nuevas e imaginativas combinaciones entre presencialidad y virtualidad.

Su tratamiento, por lo tanto, ha de realizarse de acuerdo a estrictos criterios de calidad, sujeto a evaluación periódica y con la pertinencia que exija el mejor desempeño de la función social de la educación superior.



Bienestar estudiantil

El bienestar estudiantil comprende todas las estrategias no específicamente pedagógicas que tienden a crear las mejores condiciones para que el estudiante pueda realizar un proceso de formación provechoso, desarrolle su personalidad y su condición ciudadana y cuente con un ambiente propicio para un pleno despliegue como ser humano.

El Estado garantiza niveles adecuados de bienestar estudiantil a través de políticas universitarias promotoras del ingreso, el avance en el aprendizaje y la graduación de los estudiantes.

Así, nuestra universidad pública es gratuita, solventada solidariamente por el conjunto de la sociedad, que a través del Tesoro Nacional hace posible que miles de argentinos completen sus estudios convirtiéndose en profesionales en distintas áreas. Por ello es preciso promover la disposición de los estudiantes a desarrollar actitudes de participación, de solidaridad, de cuidado de la salud y el medio ambiente, como asimismo, de conciencia democrática y de responsabilidad que contribuirán al logro de las aspiraciones personales y colectivas.

Planificación y expansión de la educación superior

Ante la creciente demanda de educación superior –que seguramente logrará un mayor impulso con la obligatoriedad de la educación secundaria a partir de la nueva Ley de Educación Nacional², sustentada por el impacto de la Asignación Universal por Hijo³ llevada adelante por el Estado–, ante la necesidad que tiene el país de mayores niveles de formación para más personas por los desafíos que le impone el crecimiento y la voluntad de mejorar el nivel de vida, es necesario expandir el sistema de educación superior sobre la base de una planificación adecuada que tenga en cuenta las experiencias internacionales de universalización así como las que han desarrollado nuestras universidades.

Debemos planificar esta expansión por medio de la creación de redes, centros universitarios, aplicación de nuevas tecnologías educativas, articulación horizontal y vertical del sistema educativo.

La misma necesidad exige atender, con carácter prioritario, la problemática del acceso a la educación superior y a la universidad en particular. La cuestión es compleja y profunda y empieza antes de llegar a ella, por lo cual esta debe anticiparse, involucrándose en su solución de modo solidario con la educación secundaria, colaborando con las reformas, con la formación continua de los docentes y con la definición de las aptitudes que se requieran para el acceso a la educación superior. Incluso, más allá de los compromisos que se establez-

² Ley N.º 26.206 (B.O. 28-09-2006).

³ Decreto N.º 1.602/09 (B.O. 30-10-2009).



can con el nivel medio, puede adelantarse con acciones propias, como brindar a los estudiantes orientación y preparación para los estudios superiores.

Dado que, en parte, el éxito o el fracaso dependen de la aptitud y capacidad de los aspirantes para proseguir la carrera que eligieron, una decisión inicial equivocada significa pérdida de tiempo, deserción, dificultades en los estudios y gasto de energía y de recursos. Por ello, es muy importante atenderlos desde el momento de la toma de decisión, para el bien de la universidad y de la sociedad.

También concurren otras causas de fracaso y deserción, que obedecen a las condiciones institucionales en los primeros años de las carreras, y que pueden ser encaradas desde los establecimientos de educación superior. Resulta imperioso trabajar en el diseño de estrategias de gestión curricular y administrativa, e implementar modalidades pedagógicas específicas para atender las problemáticas de los alumnos iniciales. Y disponer, además, como complemento de estas estrategias de acceso y retención, de los recursos de bienestar universitario.

Es prioritario, entonces, tomar medidas que ayuden a los jóvenes a aprovechar la enseñanza, disminuir los fracasos y las deserciones con tácticas que permitan la retención, proporcionando orientación previa y mejorando los niveles de articulación con los otros niveles, y, ya dentro de la educación superior, establecer una política decidida, y sostenida en el tiempo, de apoyo a los primeros años.

Estamos en una época en que la educación tiene que entenderse como una política estratégica, desarrollada a través de procesos integrales en los que el Estado, realizando su deber a plenitud, concierte con universidades responsablemente autónomas –pero nunca abandonadas a la “autonomía de mercado”–, la planificación del desarrollo y el cumplimiento de la función social, sujeta siempre a objetivos nacionales y regionales, para el fortalecimiento de la soberanía nacional, de la identidad y de la integración sudamericana.

En el año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, las universidades argentinas pueden mirarse con orgullo a sí mismas y reconocerse parte de los mejores momentos que la sociedad argentina ha atravesado en el pasado. En ese pasado están las antiguas y pioneras casas de estudios coloniales. La “feliz experiencia” rivadaviana. Las pujantes casas de estudios que, al calor del positivismo y de la modernización de fines del siglo XIX, comenzaron por formar a las élites locales; y que, finalmente, fueron desbordadas por esos hijos de inmigrantes, y dieron entonces al mundo, rompiendo cadenas seculares, el maravilloso monumento que fue la Reforma Universitaria de 1918, el cual sería profundizado en sus objetivos por la gratuidad que consagró el primer gobierno justicialista. Está también la universidad renovadora y ejemplar de los años sesenta, y está el dolor de los bastones largos que se prolongarían, años más tarde, en la sangrienta noche de los dictadores.

En ese pasado se encuentra contenido lo mejor de nuestro presente y también muchas de las claves del futuro que queremos proponer, como Estado educador, a las nuevas generaciones de argentinos que atraviesen las aulas universitarias. A ese futuro, que soñamos con acuerdos y disensos, pero sin dramáticos desencuentros, estamos convocando desde nuestro trabajo cotidiano, porque, en su construcción, todos los argentinos tenemos una tarea pendiente y, claro está, los universitarios una responsabilidad quizá mayor.